



Decre. de PERSONAL

REF: SOLICITUD DE FERIADO LEGAL.

TREHUACO, 26 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 355 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 262 de 1977, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Viáticos para comisiones de Servicios en Territorio Nacional, lo dispuesto en el Artículo N° 75 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las necesidades del Servicio.
- 2.- Los artículos 101,102, y103 de la Ley N° 18.695, que me Aprueba Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la Solicitud de Feriado Legal de fecha 25 de Mayo de 2021, por 03 días, correspondientes al año 2020, al funcionario que a continuación se señala y en las fechas que más adelante se indican:

NOMBRE	:	Luis Alberto Cuevas Ibarra
CARGO	:	Alcalde
GRADO	:	06 EMS
FECHA SOLICITADA	:	El 26 al 28 de Mayo de 2021, ambas fechas inclusive.
DIAS PENDIENTES	:	13 días correspondientes al año 2020 y 20 días correspondientes al año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
• Dirección de Finanzas y Contabilidad
• Enc. Personal (2)
• Interesado
• Oficina de Transparencia
• Archivo Decretos Alcaldíos
• Archivo Alcaldía